

Ponderan beneficios de Decreto-Ley sobre fuentes renovables



La Habana, 27 dic (RHC) La Sociedad cubana para la promoción de las fuentes renovables de energía y el respeto ambiental (CUBASOLAR) atribuyó suma importancia a la emisión del Decreto Ley 345, que permite al consumidor convertirse en productor.

Esto es sin dudas, una revolución dentro de la revolución energética, comentó el Doctor en Ciencias Luis Bérriz Pérez, presidente de la organización no gubernamental, en el resumen anual de los resultados de la gestión de esta última, a los que tuvo acceso la Agencia Cubana de Noticias.

Bérriz Pérez se refirió en particular a uno de los artículos del Decreto-Ley No 345, dado a conocer en marzo pasado, sobre el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

Señaló al respecto que las personas naturales y jurídicas pueden adquirir equipos que utilicen fuentes renovables y otros que permitan el uso eficiente de la energía a precios no recaudatorios, y además acogerse al crédito bancario.

Precisó que otro de los grandes éxitos del sector salió a flote, desgraciadamente, con el huracán Irma de septiembre último, cuando por primera vez, añadió, colapsó la generación de electricidad, aunque no le faltó a ningún hospital, a centros estratégicos, a la elaboración del pan, ni tampoco fallaron las

comunicaciones.

Rememoró que a la semana, el 90 por ciento de la población cubana y el 99 por ciento de la capitalina tenía fluido eléctrico, que se extendió, antes del mes, a la mayoría de los pobladores del país.

Cuba demostró en la práctica y no con palabras ser el país de mayor resiliencia energética del mundo y esto, sin dudas, nos llena a todos de orgullo, afirmó.

Mencionó también otro hecho sobresaliente en 2017, el reconocimiento de la ONU a CUBASOLAR como organización con estatus consultivo especial.

Para nosotros, además de orgullo, nos llena de compromisos y deberes que no tenemos el derecho de incumplir, principalmente, porque representamos a la Revolución cubana, aseguró.

En diversas ocasiones muchas provincias demostraron que todo se puede hacer y cuando se quiere, los recursos se consiguen, dijo y calificó de destacadas en ese sentido a las de Pinar del Río, Cienfuegos, Ciego de Ávila, Camagüey, Holguín y Guantánamo.

Destacó igualmente el rol de la revista Energía y Tú, que ha contribuido durante 20 años a la formación de niños, jóvenes y adultos, y la hemos visto en 2017 con una calidad superior.

La Junta Directiva de CUBASOLAR desea múltiples felicidades a todos los que con su trabajo han hecho y siguen haciendo un mundo mejor, dijo por último.

(Fuente/ACN)

<https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/151214-ponderan-beneficios-de-decreto-ley-sobre-fuentes-renovables>



Radio Habana Cuba